

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29753 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario nº 405/2010-A, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Cristina García Girbés, en nombre de Rielsa Promociones, S.L., se ha dictado auto en fecha 09/09/2015, de archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación, aprobando la rendición de cuentas de la administración concursal y acordando la extinción de la sociedad.

Barcelona, 10 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150041402-1